

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
4570	70051	06/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO
 RUT EMPRESA: 9198422-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: PASAJE EL RIEL
 EMAIL: jcchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER SHANTUI SD16AF

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 17 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE
 RUTA A RECORRER: A 16.5 NORTE 15 CH
 TOTAL DE K.M: 263 Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 2.96 Total ▶ 2.96
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.30
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 6.20 Total ▶ 17.45

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1767-PDR SemiRemolque ▶ 1767-PDR Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	5.90									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)						
PESOS X EJES	6	15	18								
N° DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.30								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elicit resultare.

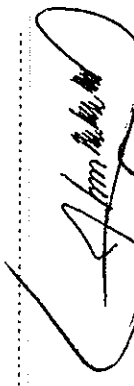
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 370201176-6887-2010 - 4608-2010-06031936

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.


JOSÉ NAVARRO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad Regional de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**